



Co-Work del Turismo

Manual de uso externo

Servicio Nacional de Turismo

2023



Co-Work del Turismo

Con el fin de aportar a las personas del turismo, nace este espacio colaborativo de uso gratuito y con acceso a información abierta. Un espacio de encuentro que cuenta con la infraestructura ideal y los servicios adecuados, especialmente diseñados para la concentración, ideal para quienes comparten e intercambian sus conocimientos y experiencias personales con otros.

El **Co-Work del Turismo** es un espacio que incentiva la creatividad y la innovación, lugar donde las personas podrán mejorar sus ideas de negocios y crear nuevas redes de trabajo.

Te invitamos a conocerlo en calle Condell 679, en el corazón de Barrio Italia, comuna de Providencia, dentro de la **Casa del Turismo**, donde se aloja el Servicio Nacional de Turismo y la Subsecretaría de Turismo.



Reserva

- ▶ El espacio de Co-Work está reservado prioritariamente para usuarios externos del sector turismo: prestadores de servicios turísticos, emprendedores e innovadores, estudiantes, investigadores, consultores y la comunidad vecina. Su uso será prioritario para el desarrollo de proyectos grupales, sean actividades académicas y de fomento que incentiven la creatividad y la innovación. Antes de hacer la reserva, es importante especificar brevemente el objetivo final del tiempo de uso del espacio.
- ▶ Para reservar el Co-Work del Turismo, de manera individual o grupal, debes solicitarlo con al menos 24 horas de anticipación a la fecha solicitada, llenando el formulario y considerando las recomendaciones que entregamos en este manual. El uso del espacio es gratuito y está sometido a disponibilidad.
- ▶ El Formulario Reserva Co-Work, se debe enviar con al menos 24 horas de anticipación a la fecha solicitada.
- ▶ Una vez enviado el formulario, tu solicitud se somete a evaluación y revisión de disponibilidad. La respuesta se enviará a tu correo electrónico indicando la aprobación o el rechazo de la solicitud.
- ▶ La reserva del Co-Work se puede realizar para su uso de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas, por un máximo de tres horas, exceptuando que el espacio se encuentre reservado para algún evento agendado con anterioridad, lo que será notificado.
- ▶ Durante el uso del espacio, se les solicitará a todos los usuarios su cédula de identidad. En caso de que el Co-Work se encuentre disponible y no exista reserva para un periodo de dos horas o más, su uso se puede solicitar de manera presencial con la encargada del espacio.
- ▶ El material bibliográfico disponible físicamente en el Co-Work podrá ser utilizado solo en sala.
- ▶ El espacio no se puede utilizar para realizar actividades con fines de lucro, ni transacciones de dinero.
- ▶ Al reservar un espacio, el usuario se compromete a usarlo en el periodo de tiempo solicitado. En caso de no poder asistir, se solicita avisar con al menos dos horas de antelación, a través del correo electrónico cowork@sernatur.cl, con el fin de disponer del espacio para una nueva reserva.

Convivencia

- ▶ Este es un espacio público y compartido para la comunidad emprendedora, por lo que el respeto a las demás personas es fundamental para un óptimo ambiente de trabajo.
- ▶ La capacidad máxima del espacio es de 12 personas. No se permiten reuniones con una cantidad superior, de acuerdo con las medidas y condiciones sanitarias.
- ▶ Se solicita ocupar solo el interior del espacio de Co-Work. Las reuniones no pueden extenderse al pasillo exterior.
- ▶ Ninguna persona o equipo de trabajo tiene uso permanente ni exclusivo del espacio de Co-Work.
- ▶ Se solicita ser amable y respetuoso con otras personas dentro del Co-Work.
- ▶ Siempre moderar el tono de voz. Para escuchar música o realizar videollamadas, se solicita el uso de audífonos.
- ▶ Se ruega mantener el orden del espacio de trabajo y dejarlo tal y como se recibió.
- ▶ Durante la sesión de uso del Co-Work, el usuario es responsable por los daños que eventualmente se ocasionen al mobiliario utilizado.
- ▶ No dejar objetos personales descuidados. La responsabilidad es exclusiva de sus dueños en caso de pérdida o daños.
- ▶ Solo se permitirá la entrada dentro del horario establecido en la reserva.
- ▶ Está prohibido fumar (Ley N°20.660), consumir bebidas alcohólicas o alimentos al interior del espacio.
- ▶ Está prohibido el acceso a otras dependencias del edificio. Únicamente, se podrá utilizar el patio exterior del edificio, pero no podrá ser reservado para trabajar.
- ▶ Se deberán respetar las medidas para evitar el contagio de covid-19 establecidas por la autoridad sanitaria.

Equipamiento

▶ Una zona de 50 metros cuadrados, aproximadamente.

▶ Solo se permite un máximo de 12 personas en las instalaciones:

Existe una mesa rectangular con capacidad para cuatro personas.

Existen tres mesas redondas con la siguiente capacidad:

- Dos mesas para tres personas cada una.
- Una mesa para dos personas.

▶ Disponibilidad de WiFi.

▶ Contamos con una pizarra mural de cristal transparente de 70 x 110 cm.

▶ Dispone de un baño unisex y un baño para personas con discapacidad.

▶ El espacio colaborativo no cuenta con notebooks e impresoras.

**Te esperamos para que
desarrolles tus ideas en el
Co-Work del Turismo**

Gracias

contacto

Servicio Nacional de
Turismo
Unidad de Innovación
Condell 679
Providencia
(56) 22 73 18 328

cowork@sernatur.cl